

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN JUSTO

Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	63.000,00
2	Impuestos indirectos	17.000,00
3	Tasas y otros ingresos	49.000,00
4	Transferencias corrientes	103.000,00
5	Ingresos patrimoniales	30.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	13.000,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.000,00
<i>Total ingresos</i>		<i>276.000,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	56.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	106.000,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	23.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	80.000,00
7	Transferencias de capital	9.000,00

R-201500220

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.000,00
	Total gastos	276.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor (habilitación de carácter estatal).

Grupo A1. Situación actual: Cubierta. Agrupado con los ayuntamientos de Robleda-Cervantes y Trefacio.

2.- Denominación de la plaza: Escala de Administración General. Subescala Administrativo. Número de puestos. Uno. Grupo D. Situación Vacante.

Personal laboral:

1.- Denominación de la plaza: Administrativo. Número de puestos: 1. A tiempo parcial. Situación actual: Cubierta.

2.- Denominación de la plaza: Limpiadora a tiempo parcial. Número de plazas: Una. Situación actual: Cubierta.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso.